

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot, mediante el cual informa de la admisión de la demanda de reorganización del señor Arley Fernando Barragán. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Arley Fernando Barragán con C.C. No. 11.229.126. Santiago de Cali, 24 de junio de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Arley Fernando Barragán con C.C. No. 11.229.126.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 87 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de junio de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

AJ

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a9250459de64ac28ba394249a0b966b3f4ba7ed89da96b94391386d6a3e880cf

Documento generado en 24/06/2021 10:47:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**